

Circular nro. 33. Ofrecimiento de medias becas para posgrados por parte de la Universidad Católica Argentina con sede en Rosario

Circular Nro. 33/19.-

Santa Fe, 27 de febrero de 2019.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que el Secretario Académico de la Universidad Católica Argentina, con sede en ciudad de Rosario, César E. Comolli, ha ofrecido a la Excma. Corte Suprema de Justicia las siguientes medias becas por cada una de las carreras de Posgrado que serán dictadas durante el corriente año lectivo 2019 en esa facultad.

El ofrecimiento comprende las carreras de: Doctorado en Derecho: 2 (dos) medias becas, Especialización para la Magistratura: 2 (dos) medias becas, Especialización en Derecho Tributario: 2 (dos) medias becas, Especialización en Derecho de Daños: 2 (dos) medias becas, Especialización en Derecho del Trabajo: 2 (dos) medias becas y Especialización en Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia: 2 (dos) medias becas.

Igualmente, dicha entidad hace saber que se renovarán las becas a quienes ya cursaron con ese beneficio su primer año en 2018 siempre que hubieran cumplido regularmente con todas las

obligaciones inherentes al cursado.

Es requisito indispensable que el interesado se inscriba personalmente efectuando el pago de la matrícula correspondiente, la cual no resulta alcanzada por el beneficio y entregue toda la documentación requerida en la Facultad dentro del mismo plazo.

En este sentido, se hace saber que todos los Magistrados, Funcionarios y Empleados titulares de este Poder Judicial que se encuentren interesados en las mismas, podrán presentar su solicitud en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe y en la Secretaría Letrada de la Corte Suprema en Rosario, hasta las 13 horas del día 08 de marzo de 2019 inclusive.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno